

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de noviembre del año 2024.

## JUNTA DE GOBIERNO

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados y Diputadas **Humberto Armando Prieto Herrera, Eliphaleth Gómez Lozano, Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Ma del Rosario González Flores, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Juan Carlos Zertuche Romero**, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción V; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este pleno legislativo la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo mediante el cual se ratifica al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas** con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, constituye un elemento fundamental en el desarrollo de los quehaceres parlamentarios de la entidad, pues colabora en que las acciones legislativas que emanan del quehacer parlamentario, encuentren sustento en el estudio, la investigación y el análisis técnico, que permiten leyes claras y precisas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que además abonen al bien común, dando cause a los principios de seguridad jurídica que, en toda sociedad, deben prevalecer.

En términos de lo que establece el artículo 66 TER de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias es el órgano técnico del Congreso del Estado que le corresponde, esencialmente, desarrollar programas de investigación con temas relacionados con la historia, funciones, evolución y prácticas parlamentarias; recopilar y clasificar todo tipo de legislación; y, organizar y promover diplomados, seminarios, curso y conferencias.

Ahora bien, con base en lo establecido en el artículo antes mencionado, el 6 de octubre del año 2021, mediante la expedición del Punto de Acuerdo 65 – 456 se designó al Doctor Pedro Alonso Pérez, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta representación popular, por un período de 3 años.

Es así que, tomando en consideración que el término legal para el cual fue designado el profesionista de referencia, concluyó el pasado 5 de octubre del año en curso y, toda vez que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 66 TER de la ley que nos rige, corresponde a esta Junta de Gobierno proponer al Pleno el nombramiento del cargo en cuestión, quienes integramos este órgano de representación política, ante la posibilidad legal de ratificar a quien ha venido desempeñando el cargo de Coordinador, hemos acordado presentar a la consideración de este alto cuerpo colegiado, propuesta de nombramiento como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al Dr. Pedro Alonso Pérez,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por estimar que las acciones realizadas en el cumplimiento de sus atribuciones han sido satisfactorias y de gran trascendencia para elevar la calidad del trabajo legislativo a partir de una perspectiva académica, desarrollando siempre con calidad y profesionalismo las tareas encomendadas.

La propuesta tiene su sustento en dos elementos de estudio y valoración que se estiman fundamentales y que conciernen, por una parte, al cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para el desempeño del cargo en mención, lo cual se respalda en un amplio y relevante currículum, del cual se observa su trayectoria en la investigación, la docencia y el servicio público, además de poseer diversos estudios de posgrado por lo que se considera posee la experiencia y capacidad necesarios y suficientes para continuar en el ejercicio de dicha encomienda; y, por otra parte, es de destacar las diversas actividades realizadas en el ejercicio de su función, con lo cual confirmamos que merece ser aprobado su nombramiento por otro período de tres años, a fin de dar continuidad como responsable del citado instituto.

En ese tenor, tenemos a bien presentar la reseña curricular del profesionista propuesto:

El Profesionista de referencia nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas el 13 de mayo de 1958; es Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Profesor normalista con licenciatura en Pedagogía especialidad en Ciencias Sociales; cuenta con un Diplomado en Investigación Educativa y dos maestrías: Maestro en Docencia en Educación Superior por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) y Maestro en Historia en programación académica compartido UAT-ANAM. Ha escrito varios textos académicos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

artículos de divulgación histórica y análisis político, publicados en libros colectivos y revistas.

Es autor de los libros: Primavera Magisterial. Memoria del movimiento de los trabajadores de la educación, Tamaulipas 1996 (primera edición, 1999), México Bronco. Autoritarismo, movimientos sociales y transición inconclusa en Tamaulipas, 1969-1979. (UAT/2014), Cartas para la Historia. La correspondencia Marte R. Gómez Emilio Portes Gil 1925-1948 (Editorial Colofón- UAT/Instituto de Investigaciones Históricas, 2017), y El Movimiento Estudiantil de 1968. Historia y memoria desde la periferia regional (Colofón-UAT).

Se desempeña como catedrático en la Licenciatura de Historia que se imparte en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades (UAMCEH) de la UAT, y como docente de posgrado en el Colegio de Tamaulipas y en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa Maestría.

Fue dos veces Diputado Local en el Congreso del Estado de Tamaulipas, Director de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Victoria, Coordinador Académico del Instituto de Investigaciones Históricas de la UAT, y Presidente de la Sociedad Tamaulipeca de Historia A.C.

Sus líneas de investigación son:

- Movimientos sociales en el noreste mexicano. Siglo XX;
- El socialismo en sus diversas expresiones: Ideas, acciones y protagonistas;
- El portesgilismo en Tamaulipas. Historia, memoria y mito;
- La frontera tamaulipeca y el sur de Texas. Aspectos regionales en el proceso de internacionalización; y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

- Historia Política y Legislativa del estado de Tamaulipas.

Actualmente pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

En su desempeño institucional como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, ha brindado asesoría, apoyo técnico y consultivo a los legisladores, además de constituir un puente en la relación con otros órganos e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. Asimismo, ha realizado estudios de derecho comparado en relación a la legislación vigente en otras entidades federativas, así como a nivel nacional e internacional, a fin de aportar elementos de análisis para la discusión de diversas iniciativas de ley. Como parte de las actividades académicas desarrolladas durante su gestión se resaltan:

- Responsable de la Publicación "*Parlamento Tamaulipeco. Revista del Instituto de Investigaciones Parlamentarias*".
- Publicación de diversos artículos de divulgación en revistas especializadas e indexadas.
- Organización entre otros, de los siguientes encuentros académicos:
  - "*Los Archivos históricos de Tamaulipas ante la propuesta de la ley Estatal de Archivos*"
  - "*Derechos Humanos, Análisis de su práctica en los ámbitos Legislativo y Judicial*"
  - "*Tamaulipas 200 años de Historia Compartida*".
- Coordinador de los textos de investigación: "*El Poder Legislativo en Tamaulipas. Historia parlamentaria y actualidad jurídica*" y "*Congreso Constituyente del Estado de Tamaulipas, 1824. Interpretaciones Histórico-Jurídicas*", Actualmente en imprenta.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estas son algunas de las actividades más relevantes que el Doctor Pedro Alonso Pérez, ha gestionado y coordinado al frente del Instituto, con lo que, se acredita que el profesionista en mención, además de poseer las aptitudes y la experiencia necesaria, cuenta con los méritos suficientes para continuar dirigiendo los trabajos de coordinación y ejecución de las tareas parlamentarias, al frente del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de tratarse de un asunto del mayor interés para esta representación popular, solicitamos con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, su dispensa de turno a Comisión a fin de proceder directamente a su discusión y resolución definitiva. En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto de la organización técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA AL DOCTOR PEDRO ALONSO PÉREZ, COMO COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se ratifica al Doctor en Pedro Alonso Pérez, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para un periodo de tres años contados a partir del 29 de noviembre del año 2024.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**ARTICULO SEGUNDO.** El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política local.

### **TRANSITORIOS**

**ARTICULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 29 del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

**PRESIDENTE**

**HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO**

**BLANCA AURELIA ANZALDÚA  
NAJERA  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO  
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN  
VICENTE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

*Hoja de firmas de iniciativa con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se ratifica al Doctor Pedro Alonso Pérez, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*